



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1191-2002-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, octubre 31

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente Técnico de la obra "Pavimento Pueblo Tradicional Los Olivos".

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Pavimento Pueblo Tradicional Los Olivos";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el mejoramiento de la calidad de vida de la población, dotándoles de una infraestructura acorde con las necesidades de la población, en las cuales se puedan desarrollar diferentes actividades con seguridad y bienestar;

Que, la meta física de la obra comprende: Conformación y compactación de subrasante 636.00 m²; base granular de 0.20 m², 636.00 m²; imprimación asfáltica 636.00 m²; carpeta asfáltica en caliente de 2", 636.00 m²; señalización horizontal en pavimento, pintura 206.00 m.;

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 23,343.97 (veintitrés mil trescientos cuarentitrés con 97/100 nuevos soles) siendo la modalidad de ejecución por Encargo;

Que, según lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante informe N° 416-2002-OPP/MDJLBYR, la obra se encuentra prevista en la Modificación Presupuestaria, con un monto de S/. 23,344.00, siendo su fuente de financiamiento Fondo de Compensación Municipal ;

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante informe N° 400A-2002-AL/MDJLBYR, informa que al tenerse el correspondiente expediente técnico elaborado, estando debidamente presupuestado el proyecto y siendo que dicha obra se encuentra ubicada en un bien de dominio público (vías públicas), siendo procedente su aprobación;

Estando a lo expuesto, y en mérito a las facultades que otorga la Ley 23853 Ley Orgánica de Municipalidades a Alcaldía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1191-2002-MDJLBYR

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el Expediente Técnico de la Obra "Pavimento Pueblo Tradicional Los Olivos", bajo la modalidad por Encargo, con un plazo de 30 días calendarios, con un presupuesto de S/. 23,343.97 (veintitrés mil trescientos cuarentitrés con 97/100 nuevos soles) que se afectará a la fuente de financiamiento Fondo de Compensación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Dirección de Desarrollo é Infraestructura Urbana, División de Obras Públicas y Privadas, Planificación y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente, debiendo tenerse presente en su ejecución La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Texto Unico Ordenado y su Reglamento, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

FPP/err
Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas con expediente
Planificación y Presupuesto
Administración
Logística



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Alcalde